

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 120 - 2022

Entidad u Organización de la Entidad : Institutoto Geofísico del Perú
Nro de Identificación : 000084

												CANTIDAD Y/O VALORES					
												CMN (Información actual)		EXCLUSION		INCLUSION	
N°	Fecha de solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Área usuaria	Fte. Fto. / Rubro	Meta	Actividad Operativa	Código Ítem N°	Descripción del ítem	Clasificador de Gasto	Precio Unitario	Unidad Medida	Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
1	28/10/2022	0357	OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA	RO	0040	C0119	070500040043	SERVICIO ESPECIALIZADO EN MATERIA LEGAL	2.3. 2 9. 1 1	12,000.00	SERVICIO					1	12,000.00
2	31/10/2022	0361	RADIO OBSERVATORIO DE JICAMARCA	4 - 13	0028	C0070	172100090004	GASOHOL 95 PLUS	2.3. 1 3. 1 1	20.37	GALON					1500	30,555.00
3	31/10/2022	0362	OBSERVATORIO VULCANOLÓGICO DEL SUR	DYT	0064	C0250	375000080024	SERVICIO DE APOYO EN LA INVESTIGACION CIENTIFICA	2.3. 2 9. 1 1	1,600.00	SERVICIO					1	1,600.00
6	31/10/2022	0362	OBSERVATORIO VULCANOLÓGICO DEL SUR	DYT	0064	C0250	210100010028	SERVICIO DE APOYO EN PROYECTOS DE INVESTIGACION	2.3. 2 9. 1 1	800.00	SERVICIO					1	800.00
7	31/10/2022	0364	OBSERVATORIO VULCANOLÓGICO DEL SUR	DYT	0063	C0249	942000030010	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA	2.3. 2 5. 1 2	4,050.00	SERVICIO					1	4,050.00
8	02/11/2022	0365	OBSERVATORIO VULCANOLÓGICO DEL SUR	DYT	0063	C0249	375000080024	SERVICIO DE APOYO EN LA INVESTIGACION CIENTIFICA	2.3. 2 9. 1 1	4,500.00	SERVICIO					1	4,500.00
											Total General en S/.	0	0.00	0	0.00	1505	53,505.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la entidad u organización de la entidad.
- 2/ En caso la solicitud de modificación corresponda a lo establecido en el literal 27.4 del artículo 27 de la Directiva, la entidad u organización de la entidad incluye un campo en el cual cita el documento que sustenta lo solicitado por el Área usuaria.
- 3/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad u Organización de la Entidad, se suscribe:

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la CAP

Firma 2 : Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad